


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 ABR 2006

Expediente N° 2.584/06.-

VISTO la renuncia interpuesta por la Lic. María Cristina PRETI, como representante suplente por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas y que fuera aceptada por este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 092/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 35 del Reglamento Electoral de esta Universidad establece: "El Consejo Superior de la Universidad podrá, en forma excepcional, convocar a elecciones extraordinarias y aprobar el respectivo cronograma electoral, con el fin de cubrir los cargos correspondientes a los estamentos que componen el Consejo Superior y los Consejos Directivos que, por alguna razón, hayan quedado vacantes; convocatoria esta que será obligatoria cuando el número de miembros titulares de algún órgano de gobierno de la Universidad, quedare reducido al setenta y cinco por ciento (75%) o algún estamento se haya quedado sin representación. La cobertura de los cargos vacantes será por el tiempo equivalente al resto del mandato de los representantes reemplazados".

Que el Artículo 105 del Estatuto Universitario expresa "En caso de renuncia, separación definitiva o muerte del Rector y Vicerrector, ejerce el rectorado el Decano de mayor edad, quien -cuando el período restante para completar el mandato correspondiente sea mayor de un año- debe convocar a elecciones dentro de los quince días siguientes, para elegir a los nuevos titulares. En caso de que el período sea inferior a un año, el nuevo Rector será electo por el Consejo Superior de entre los Decanos. Los nuevos titulares ejercen hasta completar el período mencionado".

Que por analogía a lo establecido estatutariamente, corresponde convocar a elecciones extraordinarias para la cobertura de la vacante producida por la renuncia de la Lic. Preti.

Que asimismo y teniendo en cuenta que la Comisión Coordinadora Electoral, la Junta Electoral General y la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas se encuentran ya conformadas para las elecciones convocadas por Resolución CS N° 444/05, este Cuerpo juzga oportuno que las mismas lleven a cabo el presente proceso electoral.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 051/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones extraordinarias para elegir un representante suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, cuyo mandato durará hasta el 30 de abril de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma electoral para la elección convocada precedentemente:

Actividad	Fechas
Confección de Padrones Provisorios de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas	Hasta el 28/04/06
Publicidad (período de tachas e inclusiones)	Desde el 02/05/06 al 06/05/06
Emisión de Padrones Definitivos	09/05/06
Recepción de Listas de Candidatos y avales	Hasta las 19:00 horas del 12/05/06
Oficialización de listas	13/05/06
Publicación de padrones definitivos, distribuidos por mesas	16/05/06



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

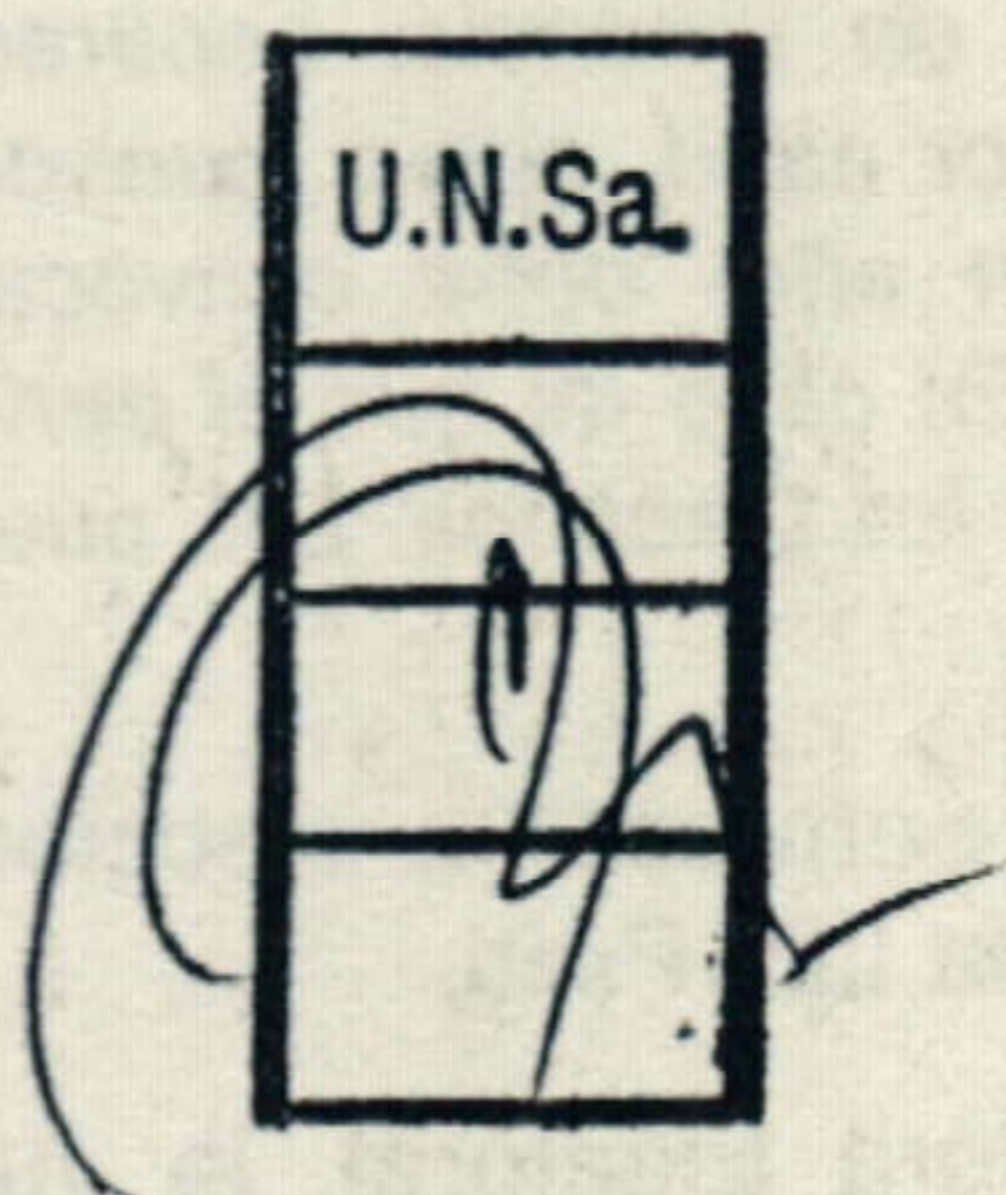
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Actividad	Fechas
Cierre de Campaña Electoral	Hasta Hs. 08:00 del 18/05/06
Recepción de nóminas de fiscales para cada mesa	Hasta Hs. 19:00 del 19/05/06
Acto Eleccionario	20/05/06 - de 08:00 a 18:00 horas
Impugnaciones	Hasta hs. 19:00 23/05/06
Proclamación del Candidato Electo	24/05/06

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Comisión Coordinadora Electoral, la Junta Electoral General y la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas conformadas para las elecciones convocadas por Resolución CS N° 445/05, entenderán en el presente proceso electoral.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General y Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



[Signature]
Prof. Juan Antonio Barbosa
 Secretario Consejo Superior

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
 RECTORA

[Signature]
ES CORIA
ADRIANA GOMEZ
 SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
 SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR